



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0760-036292014

Dagua, 19 de Septiembre de 2019

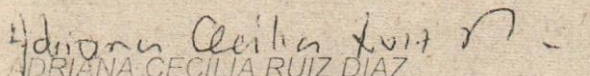
Señores
ALVARO RENTERIA
AUDIAS GRAJALES CORDOBA
Predio Las Palmas
Vereda San José
Calima Darien

Referencia: Cita a Notificación Personal.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, ubicada en la calle 10 No. 12-60 B/Chapinero del Municipio de Dagua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 0740 No 001093 del 20 de Diciembre 2012 "POR LA CUAL SE IMPONE UNA SANCION, UNAS OBLIGACIONES Y SE HACE UN LLAMADO DE ATENCION.", expedida a su nombre dentro del proceso 0761-039-002-013-2010. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,


ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ
Técnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

l^{ra} M. Lomozza C.
25 Octubre 2019
1002647165
Roberto Carlos A. Barros

Página 1 de 2



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0760-036292014

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De-Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: Camila Artero Urua - P6

Fecha de despacho: 19-09-2019 Fecha De Ingreso: 25-10-2014

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No 03629 del 19-09 de 2019 dirigido a los señores Rodrigo y Guadalupe fue entregado en el predio denominado Los Palmas ubicado en el Corregimiento San Juan Municipio de Caluma el día 25-10-2019 y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: Lina María García Castañeda
Número de cédula: 1007647165 de Caluma
Teléfono: 3186831971 Cargo o parentesco: Esposa del Administrador

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

Actualmente el predio Los Palmas es propiedad del Sr. Rodrigo Artero y Guadalupe y con sus esposas en el predio y ubicado en San Juan Rodríguez y Guadalupe

Camila A. Urua
FIRMA DEL FUNCIONARIO
Nombre: Camila Urua
Código CVC No: 42415

Archivase en: 0761-039-002-013-2010.

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co